



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 175-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 22/2012; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 201 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2012*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
CAMAÑO SAAVEDRA MARIANELA DEL PILAR	A-06
FERNÁNDEZ CASTILLO SANDRA VALESKA	A-11
ROJAS QUEZADA CAROLINA ALEJANDRA	A-11
SANHUEZA CONTRERAS RODRIGO ALEJANDRO	A-08

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Octubre de 2012.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.